**ANEXO II**

Ítems para la asignación de puntajes:

A. Antecedentes sobre la formación del aspirante.

B. Antecedentes docentes.

C. Formación de recursos humanos.

D. Antecedentes de actividad y producción científica y/o tecnológica.

E. Antecedentes de actividad de extensión.

F. Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario.

G. Otros antecedentes que la comisión considere relevantes (Por ej: Vinculación Tecnológica y Social, Servicios a terceros, Asesorías, entre otros).

H. Opcional: la comisión podrá incluir una entrevista, coloquio o exposición en las inscripciones abiertas o en caso de paridad entre aspirantes. La misma debe ser notificada a los aspirantes con 48 horas de anticipación, indicando la metodología escogida y especificando la forma en que se realizará